

Guayaquil, 06 de noviembre del 2023

EL BOMBAZO DE LA FELICIDAD CON FARMACIAS KEYLA

EL BOMBAZO DE LA FELICIDAD
FARMACIAS KEYLA

2 FURGONETAS FAMILIARES

Por cada \$10 de **COMPRA**

RECIBE UN CUPÓN Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE FABULOSOS PREMIOS

300 PREMIOS

COMBO 1 COCINA + NEVERA

COMBO 2 LAVADORA + TV

12 COMBOS HOGAR

SORTEOS
6 NOVIEMBRE 2023 - 31 ENERO 2024 • PRIMER SORTEO: 8 FEBRERO 2024
1 FEBRERO 2024 - 12 MAYO 2024 • SEGUNDO SORTEO: 16 MAYO 2024

* TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS - APLICAN RESTRICCIONES - IMAGEN DE PREMIO REFERENCIAL

Dirección: Portete 5615 B y 29 AVA
Teléfono: 2617544-2466228 Celular: 0989590181
Correo: farmakeyla_adm@hotmail.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES BASES DE LA PROMOCIÓN

PRIMERA: ORGANIZADOR

FARMACIAS KEYLA S.A., en adelante mencionado como él (**Organizador**) invita al público en general a participar de la Super Promoción: **EL BOMBAZO DE LA FELICIDAD "Gánate 2 Furgoneta Familiar KYC (V3) "0" KM AÑO 2024, 12 Combos Hogar y 300 premios más"**, en adelante mencionado como la (**Promoción**).

SEGUNDA: COBERTURA

Esta promoción estará vigente únicamente en todos los puntos de ventas de **FARMACIAS KEYLA S.A.** y sus franquiciados a nivel nacional. Sin embargo, **FARMACIAS KEYLA S.A.** se reserva el derecho en cualquier momento a incrementar o disminuir los puntos participantes de la promoción.

TERCERA: PARTICIPANTES:

Pueden participar de la Promoción aquellas personas mayores de edad (+18) de nacionalidad ecuatoriana o extranjera siempre y cuando tengan cédula ecuatoriana, que estén domiciliado dentro del territorio ecuatoriano y que se encuentre con vida, en adelante mencionado como (**Participantes**) y no podrán participar en esta promoción los empleados del organizador, ni sus familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad, asesores externos, impulsadoras, mercaderistas, promotoras y demás personas que presten sus servicios a FARMACIAS KEYLA.

CUARTA: VIGENCIA

La presente promoción estará vigente **DESDE LAS 00H00 DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2024**, en adelante mencionado como él (**Plazo de la promoción**)

QUINTA: MATERIALES

FARMACIAS KEYLA enviará a cada punto de venta las ánforas, roll up, cupones, afiches y demás materiales de la promoción.

SEXTA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Por cada **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10.00)** de consumo en todos los productos que comercializa **FARMACIAS KEYLA** (**No aplica en la línea de Broadnet "Recargas") el cliente recibe un cupón para participar en la Super Promoción "**EL BOMBAZO DE LA FELICIDAD**", y el dependiente de la farmacia deberá registrar la cantidad de cupones entregados en el sistema y serán grabadas junto a la factura de los productos, dicho cupón tendrá un costo de 0.00 ctvs.

Ejemplo: Si un cliente realiza una compra con sus datos personales por un valor de **\$50,00** este cliente recibirá **5 cupones**

SÉPTIMA: CUPONES

El cliente debe llenar completamente la información solicitada en cada cupón y luego debe depositarlo en el ánfora que está ubicada en cada Punto de Venta de Keyla.

DATOS QUE SE DEBEN LLENAR:

- No. Factura de compra
- 2 nombres
- 2 apellidos
- Número de cédula
- Teléfono celular o Teléfono fijo
- Correo electrónico
- Sucursal (donde hizo la compra)
- Ciudad (donde hizo la compra)



EL BOMBAZO DE LA FELICIDAD

FACTURA: _____

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

CÉDULA: _____

CELULAR: _____

CORREO: _____

SUCURSAL: _____

CIUDAD: _____

2 FURGONETAS FAMILIARES

Por cada \$10 de COMPRA RECIBE UN CUPÓN Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE FABULOSOS PREMIOS

300 PREMIOS

COMBO 1

COMBO 2

12 COMBOS HOGAR

SORTEOS

6 NOVIEMBRE 2023 - 31 ENERO 2024 - PRIMER SORTEO: 8 FEBRERO 2024
1 FEBRERO 2024 - 12 MAYO 2024 - SEGUNDO SORTEO: 16 MAYO 2024

Todas las facturas participantes deben tener datos de un cliente (No participan facturas con datos de consumidor final). Si hubiere una N/C (Nota de Crédito) de una factura, ese cupón queda sin validez en el concurso. Los cupones que se encuentren alterados, falsificados, mutilados, que hayan sido llenados con lápiz, que tengan datos incompletos u erróneos, estos serán automáticamente eliminados y dispuestos a las órdenes del Notario Público presente ya que no serán considerados para el sorteo.

Dirección: Portete 5615 B y 29 AVA
Teléfono: 2617544-2466228 Celular: 0989590181
Correo: farmakeyla_adm@hotmail.com

OCTAVA: SORTEO

La promoción se dividirá en dos etapas, el primer sorteo se realizará con la presencia de un Notario Público del cantón Guayaquil, el jueves 8 de febrero del 2024, para el sorteo se considerarán todos los cupones depositados hasta las 23h59 del domingo 31 de enero de 2024. El segundo sorteo se realizará con la presencia de un Notario Público del cantón Guayaquil, el jueves 16 de mayo del 2024, para el sorteo se considerarán todos los cupones depositados hasta las 23h59 del domingo 12 de mayo de 2024.

El sorteo se realizará en el auditorio de FARMACIAS KEYLA ubicado en las calles Portete y la 32 ava. – Guayaquil, desde las 15:30 hasta 16:30 horas, el sorteo se transmitirá en vivo mediante su página oficial de Facebook y se replicará en los canales online JOSÉ DELGADO TV, posteriormente se publicará los resultados en su página oficial y demás plataformas digitales

En cada sorteo habrá un ganador de un (1) Furgoneta KYC V3, Seis (6) ganadores de Combos Hogares, (25) ganadores de licuadoras, (25) ganadores de Ollas Arroceras, (25) ganadores de sandwicheras, (25) ganadores de Cafeteras, (25) ganadores de trituradores y (25) ganadores de mini parlantes.

La mecánica del sorteo será la siguiente: se abrirán y mezclarán las ánforas de cada punto de venta perteneciente a cada uno de los bloques, es decir solo se mezclarán los boletos de los puntos que están en cada bloque. Una vez que los cupones se encuentren en el área del sorteo se revolverán y se procederá a realizar el sorteo de 1 Combo Hogar en los Bloques del 1 al 4, y 2 Combos Hogar en el Bloque 5, finalmente una vez realizado el sorteo, los cupones de las farmacias de cada bloque se guardarán para luego mezclarlos junto a los demás cupones de los otros bloques y así podrán participar en el sorteo del vehículo.

NOTA: Los cupones del primer sorteo quedarán descartados para el segundo sorteo y los clientes tendrán que depositar nuevos cupones a partir del lunes 1 de febrero para poder participar en el segundo sorteo.

BLOQUES DE SORTEO:

BLOQUE 1: (Milagro, Naranjal, Naranjito, Tenguel, El Triunfo y Ponce Enrique)

BLOQUE 2: (Montalvo, Caluma, Echeandia, Chimbo, San Miguel y Guaranda)

BLOQUE 3: (Jujan, Babahoyo, Daule, Pedro Carbo y El Empalme)

BLOQUE 4: (Quevedo, San Carlos, Mocache, Quinsaloma, San Luis, Puerto Pechiche, Las Naves, La Mana, Buena Fe)

BLOQUE 5: (Guayaquil)

De la gran cantidad de cupones se sacarán al azar 3 cupones de los cuales los 2 primeros serán eliminados y el último cupón será el ganador del premio esto aplica en el sorteo de los Combos Hogares, en el caso de las (25) licuadoras, (25) ollas arroceras, (25) sandwicheras, (25) cafeteras, (25) trituradores y (25) mini parlantes se sacaran 30 cupones por cada premio de los cuales, los 25 primeros cupones son ganadores directos y los 5 últimos cupones eliminados entraran en juego en el mismo orden que fueron sacados siempre y cuando el cupón ganador no cumpla con los requisitos del concurso para acceder al premio, este procedimiento será realizado y validado por el Notario Público presente en el sorteo,

Dirección: Portete 5615 B y 29 AVA
Teléfono: 2617544-2466228 Celular: 0989590181
Correo: farmakeyla_adm@hotmail.com

El orden del sorteo de los premios se realizará de la siguiente manera:

8vo. premio: (25) Mini Parlantes, serán sacados 30 cupones los 25 primeros son ganadores y los 5 últimos cupones son de reserva por cada bloque.

7mo. premio: (25) Sanducheras, serán sacados 30 cupones los 25 primeros son ganadores y los 5 últimos cupones son de reserva por cada bloque.

6to. premio: (25) Trituradores, serán sacados 30 cupones los 25 primeros son ganadores y los 5 últimos cupones son de reserva por cada bloque.

5to. premio: (25) Licuadoras, serán sacados 30 cupones los 25 primeros son ganadores y los 5 últimos cupones son de reserva por cada bloque.

4to. premio: (25) Cafeteras, serán sacados 30 cupones los 25 primeros son ganadores y los 5 últimos cupones son de reserva por cada bloque.

3er. premio: (25) Ollas Arroceras, serán sacados 30 cupones los 25 primeros son ganadores y los 5 últimos cupones son de reserva por cada bloque.

2do. premio: (1) Combo Hogar, serán sacados 3 cupones los 2 primeros son eliminados y el último cupón será el ganador cada bloque.

DETALLE DE SORTEO COMBOS HOGARES PRIMER SORTEO:

BLOQUE 1: COMBO 1 (1 Nevera 210 LT, 1 Cocina de 4 quemadores)

BLOQUE 2: COMBO 2 (1 lavadora, 1 TV 32")

BLOQUE 3: COMBO 1 (1 Nevera 210 LT, 1 Cocina de 4 quemadores)

BLOQUE 4: COMBO 2 (1 lavadora, 1 TV 32")

BLOQUE 5: COMBO 1 (1 Nevera 210 LT, 1 Cocina de 4 quemadores)

COMBO 2 (1 lavadora, 1 TV 32")

DETALLE DE SORTEO COMBOS HOGARES SEGUNDO SORTEO:

BLOQUE 1: COMBO 2 (1 lavadora, 1 TV 32")

BLOQUE 2: COMBO 1 (1 Nevera 210 LT, 1 Cocina de 4 quemadores)

BLOQUE 3: COMBO 2 (1 lavadora, 1 TV 32")

BLOQUE 4: COMBO 1 (1 Nevera 210 LT, 1 Cocina de 4 quemadores)

BLOQUE 5: COMBO 1 (1 Nevera 210 LT, 1 Cocina de 4 quemadores)

COMBO 2 (1 lavadora, 1 TV 32")

Luego todos los cupones serán esparcidos en el área de sorteo donde se procederán a revolverlos por varios minutos, finalmente llegará el momento de sacar el cupón ganador y se realizará de la siguiente manera:

1er. Premio: (1) **Furgoneta Familiar KYC (V3) "0" KM AÑO 2024**, serán sacados 3 cupones el último será el Feliz Ganador del vehículo OKM.

NOTA: El mismo proceso del sorteo se va a realizar en el sorteo del 8 de febrero y el del 16 de mayo del 2024.

Dirección: Portete 5615 B y 29 AVA
Teléfono: 2617544-2466228 Celular: 0989590181
Correo: farmakeyla_adm@hotmail.com

GANADORES

El organizador se reserva el derecho a verificar la información registrada en el cupón con los datos de los presuntos ganadores con el fin de establecer su veracidad, los ganadores de los PREMIOS se los contactará telefónicamente al número registrado por el participante en el cupón para coordinar la entrega de los mismos, estos podrán ser contactados dentro de los 10 (diez) días hábiles subsiguientes a la fecha de la terminación del sorteo para que retire su premio adicional este tiene 5 (cinco) días hábiles contados desde que fue notificado para presentar los documentos necesarios que se requieran para poder retirar su premio, en el caso de no presentarse el ganador principal se procederá a contactar al ganador suplente y en caso de no presentarse los ganadores de reserva o de no poder contactarlo dentro de los plazos antes indicados para la notificación y presentación, se procederá a declarar desierto el premio y aquellos que no resulten adjudicados a un ganador quedarán a favor del ORGANIZADOR. Los ganadores deberán concurrir tan pronto como sean notificados, en la fecha, horario y domicilio que serán detallados en la notificación, los presuntos ganadores deberán comprobar con su documento de identidad que efectivamente son la misma persona que consta en la información registrada en cupón.

La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR.

NOVENA: PREMIOS

Se entregarán:

2 (dos) Furgoneta KYC V3, año 2024;

12 (doce) Combo Hogar **6 COMBO 1** (1 Nevera 210 LT, 1 Cocina de 4 quemadores),

6 COMBO 2 (1 lavadora, 1 TV 32")

50 (Cincuenta) Licuadoras

50 (Cincuenta) Ollas Arroceras

50 (Cincuenta) Sanducheras

50 (Cincuenta) Cafeteras

50 (Cincuenta) Trituradores

50 (Cincuenta) Mini Parlantes

Los Premios **NO** incluyen impuestos, tasa o contribución que deba tributarse, de conformidad con la legislación ecuatoriana, y así mismo, cualquier gasto que deba realizarse por concepto de impuestos de traspaso de propiedad, matrícula, etc., y/o toda suma de dinero que deba pagarse al Estado, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o de los Sorteos y los gastos en que incurran sus Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos, así como todo otro servicio o bien que no fuera expresamente detallado en las presentes bases, los que de ocurrir serán a cargo de los Ganadores.

El Organizador no otorga ninguna garantía respecto de los premios a ser entregados, salvo la garantía del fabricante de estos en caso de haberla. Los premios son personales e intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo, por otro producto o servicio, no son acumulables entre sí ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones. En ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a El organizador que el premio al que se hacen acreedores en virtud de la Promoción sea entregado a una tercera persona ni aún para el caso de familiares, en caso de no aceptar esta condición, el ganador estaría renunciando al premio y se procedería a contactar y entregar el premio al ganador suplente.

Dirección: Portete 5615 B y 29 AVA

Teléfono: 2617544-2466228 Celular: 0989590181

Correo: farmakeyla_adm@hotmail.com

Los participantes podrán ganar Un (1) solo premio por persona, ninguna persona podrá ganar más de Un (1) premio en cada uno de los bloques de esta promoción, en caso de que se repita el nombre de una persona dentro del mismo bloque que ya ganó un premio, se realizará el sorteo nuevamente, sin lugar a reclamo alguno. La entrega formal de los premios del primer sorteo se la realizará a partir del día 12 de febrero del 2024 en el lugar que farmacias Keyla lo decida y a su vez lo comunique al ganador, la entrega formal de los premios del segundo sorteo se la realizará a partir del día 20 de mayo del 2024 en el lugar que farmacias Keyla lo decida y a su vez lo comunique al ganador. Los premios serán entregados presencialmente, para cuyo efecto, el Organizador no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado etc., de los Ganadores al lugar de entrega del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del premio al domicilio de los Ganadores. El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega de los premios por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, y sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador. Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno.

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD

FARMACIAS KEYLA recogerá de cada farmacia, desde el día 01 de febrero, las ánforas debidamente selladas, las cuales serán abiertas el día 8 de febrero, frente al Notario Público, para la realización del sorteo. La responsabilidad de esta actividad será únicamente de los SUPERVISORES DE FARMACIAS.

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Ganadores con motivo y/u ocasión de la Promoción y/o del uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Ganadores pudieran considerar que les corresponde. El Organizador no es responsable de los bienes y valores que los Ganadores y sus acompañantes pudieran tener, renunciando éstos a todo reclamo contra el Organizador de la presente Promoción. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los Ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de estos o al destino que cada Ganador decida darles. El Organizador no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores luego de efectuada la entrega del PREMIO.

DÉCIMA PRIMERA: FACULTADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador se reserva el derecho de cancelar unilateralmente en cualquier momento la Promoción o ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las presentes Bases incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Bases originales y no generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador. El mismo hecho de participar depositando el cupón en el ánfora implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el organizador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en la página web www.farmaciaskeyla.com. El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de los sorteos por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

DÉCIMA SEGUNDA: SANCIONES

Serán sancionados de acuerdo con el Reglamento Interno de Farmacias Keyla S.A., todas las sucursales que no realicen notas de crédito de las facturas que deseen cambiar los clientes. Toda acción por parte de los dependientes para favorecerse o favorecer a clientes otorgando mayor cantidad de cupones a los que les corresponde, esto será considerado como una falta grave del dependiente y se tomarán los correctivos necesarios.

DÉCIMA TERCERA: DATOS PERSONALES y DERECHO DE IMAGEN

Tanto los participantes como los Ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres y apellidos, números de documento, imágenes personales y/o voces para publicar esta promoción en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las imágenes, ya sea con o sin el nombre del o los ganadores, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido.

El participante ganador de la **Furgoneta Familiar KYC (V3) "0" KM AÑO 2024** no podrá retirar la publicidad de Farmacias Keyla pegada en el vehículo durante un año calendario después de haber recibido el mismo.

El Organizador se compromete a mantener una estricta confidencialidad de los datos personales de los participantes. Así mismo no será responsable por la eventual difusión de estos que efectúen personas ajenas al Organizador, ni será responsable por los eventuales daños y perjuicios que tal circunstancia genere. No se formará registro de base de datos.

DÉCIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las presentes Bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Participante los Jueces de lo Civil del Guayas, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

- ✓ Más términos y condiciones en www.farmaciasKeyla.com
- ✓ Aplican Restricciones.

